



29 de agosto de 2011

Migración cambia documento de identificación a personas extranjeras con permiso de trabajo

A partir de hoy las personas que cuenten con un permiso de trabajo o de estudio en Costa Rica tendrán un documento más seguro, conocido como Dimex.

El Dimex es el Documento de Identificación Migratorio para Persona Extranjeras, con el que actualmente se documentan solo las personas que cuentan con una residencia permanente o temporal en el país, el cuál posee altas medidas de seguridad.

El propósito de este cambio se enmarca en el proceso de unificación de documentos migratorios de la Dirección de Migración, así como la asignación de un número único a todas las personas extranjeras que cuenten con alguna categoría migratoria.

Las Categorías Especial establecidas por la Ley General de Migración incluye a los Trabajadores de Ocupación Específica como empleadas(os) domésticas(os), trabajadores(as) de la construcción, entre otros; así como estudiantes, investigadores, docentes, voluntarios, apátridas, víctimas de trata de personas y otros.

Para la emisión de este documentos las personas extranjeras que se les haya autorizado por primera vez su Categoría Especial y aquellas que requieran renovarla, deberán solicitar una cita en las oficinas centrales de Migración, específicamente en el área de Información en el horario de 8 a.m. a 4 p.m., además deberán cancelar el monto de \$98 (noventa y ocho dólares) que corresponde al costo del mismo.

“Actualmente contamos con más de 20.000 personas que se las ha autorizado una categoría especial, con esta medida pretendemos cambiar la calcomanía que se coloca en su pasaporte por un documento más seguro y que se emitirá anualmente, en la mayoría de los casos” indicó Kathya Rrodríguez, Directora, Dirección General de Migración y Extranjería.





Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública
Dirección General de Migración y Extranjería
Servicio, Justicia y Transparencia

Dirección General
Subproceso de Comunicación

Agregó además que también es está trabajando para que a mediano plazo las personas extranjeras con categoría especial también puedan realizar la renovación de su documento en las oficinas del Banco de Costa Rica, habilitadas para este trámite, como lo realizan actualmente las personas con residencia permanente o temporal.

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO



Gobierno de Costa Rica